



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Reales decretos.

Atendiendo al cúmulo de los negocios de la secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda de España é Indias que tenéis á vuestro interino cargo, y á que podáis despacharlos con mas prontitud, he venido en concederos la gracia de que useis media firma con el apellido de *Búrgos* en todos los papeles de oficio que expidáis, exceptuando solo aquellos en que Yo ponga la mia, en las órdenes de libranzas sobre la direccion general del Real Tesoro, y en todas las demas en que segun práctica observada hubieren vuestros antecesores puesto siempre la firma entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes correspondan. Está rubricado de la Real mano de S. M. Palacio á 28 de Diciembre de 1833.—A D. Javier de Búrgos.

Atendiendo al mejor servicio de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, he tenido á bien determinar en su Real nombre que el director general de Rentas en comision D. Josef Lopez Juana Pinilla pase á servir su plaza en el Consejo de Hacienda; y que D. Juan Gayo, director tambien de Rentas, y D. Eusebio Dalp, contador general de Valores, pasen al mismo tribunal con plazas efectivas de ministros de capa y espada. Tendráse entendido en el Consejo, y se dispondrá su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano de S. M. En Palacio á 30 de Diciembre de 1833.—A D. Felipe de Córdoba.

Resultando vacantes dos plazas de directores generales de rentas y la de contador general de valores, por haber dispuesto en otro Real decreto de este día que pasen al consejo de Hacienda D. Josef Lopez Juana Pinilla, D. Juan del Gayo y D. Eusebio Dalp; vengo en mandar, como REINA Gobernadora durante la menor edad de mi muy amada hija la REINA Doña ISABEL II, que sirvan en comision dichas plazas D. Manuel Alvarez Garcia y Don Agustin Rodriguez, vocales de la junta de aranceles, las de directores, y Don Leon Gil Muñoz, secretario contador de la colectoría general de espolios, la de Contador general de valores. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. Está señalado de la Real mano de S. M. En Palacio á 30 de Diciembre de 1833.—A D. Javier de Búrgos.

Con frecuencia se ha atribuido á las rentas provinciales una influencia poco favorable al desarrollo de la industria, menos quizá por la cantidad del impuesto que por razon de ellas se exija, que por las prolijas y molestas formalidades introducidas en su recaudacion. Estas aumentan en definitiva la cuota de la contribucion, pues para evitar algunas de ellas se someten los contribuyentes á sacrificios mas ó menos considerables con perjuicio de sus intereses particulares, y á veces de los ingresos del erario. Queriendo Yo ocurrir á este grave inconveniente, que los impuestos puedan pagarse con mas facilidad, y que el contribuyente halle alivios al mismo tiempo que el tesoro recursos, he resuelto, en nombre de mi muy amada Hija la REINA Doña ISABEL II, que una comision compuesta de D. Manuel Alvarez Garcia, director interino de Rentas, de Don Antonio Maria Seijas, vocal de la junta de Aranceles, y de D. Marcial Antonio Lopez, abogado de los Reales consejos, examine en el mas breve término posible cada una de las rentas comprendidas bajo la denominacion de provinciales y equivalentes, asi como los reglamentos formados para la recaudacion de ellas, y me propongan el sistema que crean mas conveniente para el logro de los objetos indicados, cuidando de conciliar las necesidades del servicio público con la mejora de la condicion de los contribuyentes, y con el libre ejercicio del derecho de propiedad, y respetando los hábitos de los pueblos en cuanto esto sea compatible con sus verdaderos intereses. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. Está rubricado de la Real mano de S. M. En Palacio á 30 de Diciembre de 1833.—A D. Javier de Búrgos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular á los capitanes y comandantes generales y al general en jefe del ejército del Norte.

Excmo. Sr.: El comandante general de Guipúzcoa con fecha del 22 del próximo pasado me dice lo siguiente: «He dado de baja en este ejército al teniente general duque de Granada de Ega, por haberse fugado desde Azcoitia á Vittoria, y haber permanecido en dicho punto con los enemigos todo el tiempo de la rebelión, ostentando entre ellos el gran papel de su graduacion y categoría, poniendo su propia faja al rebelde Cuevillas, hablando y confiando en su conducta y conversaciones por hecho el gobierno carlista.» Y S. M. la REINA Gobernadora no solamente ha tenido á bien aprobar, á nombre de su augusta

Hija la REINA nuestra Señora, la medida tomada por el comandante general de Guipúzcoa, sino que ademas ha resuelto hacerla extensiva á todos los militares de cualquiera graduacion que se hallen en el caso del duque de Granada, ó en otro semejante, á quienes se dará por el mero hecho de baja, sin perjuicio de proceder contra ellos segun haya lugar con absoluta sujecion á los decretos vigentes; á cuyo fin me manda circular esta Real resolucion, como de su Real orden lo ejecuto para que tenga uniforme y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1833.—Zarco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: He recibido el juego de medallas acuñadas con motivo de la proclamacion de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, que V. E. se sirve dirigirme de Real orden con fecha 30 del próximo pasado: cuyo monumento será para mí un recuerdo de tan fausto suceso, y un motivo para dirigir fervorosos ruegos al Señor, á fin de que conceda dilatados años de salud y prosperidad á S. M. para bien de la monarquía. Espero que V. E. se servirá elevar al conocimiento de S. M. los sentimientos de mi gratitud por este don de su Real mano, que miraré siempre como una prenda del honor con que se digna distinguirme.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santa visita de Solsona 17 diciembre de 1833.—Excmo. Sr.—Fr. Juan, obispo de Solsona.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: Recobrado de una indisposicion debo contestar á V. E. que recibí su apreciable del 30 de Noviembre último, con la que de Real orden me remitia el juego de las monedas acuñadas con motivo de la proclamacion de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II verificada en esa heroica villa de Madrid, para que conserve la memoria de tan fausto suceso; y agradecido á S. M. por esta bondad que me dispensa, suplico á V. E. se sirva darle las gracias en mi nombre por este nuevo honor, sobre los muchos que tengo recibidos de S. M. el Sr. D. Fernando VII (Q. E. G. E.), por los que no ceso de pedir al Señor por el augusto difunto, y por S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II y su augusta Madre la REINA Gobernadora y demas Real familia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Albarracin 20 de Diciembre de 1833.—Fr. Josef, obispo de Albarracin.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr.: He recibido con el debido respeto el juego de monedas de las acuñadas con motivo de la proclamacion de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, verificada en esa heroica villa de Madrid, que de Real orden me ha remitido V. E. para que conserve la memoria de tan fausto suceso; y agradezco sobremanera esta particular distincion con que me honra la piedad de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuenca 23 de Diciembre de 1833.—Excmo. Sr.—Jacinto, obispo de Cuenca.—Excmo. Sr. Ministro de Estado del Despacho de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Excmo. Sr.: El distinguido honor que merezco á S. M. la REINA Gobernadora en el nombramiento para subdelegado de Fomento de la provincia de Lugo, que V. E. me comunica con fecha de 10 del corriente, ha llenado mi corazon de la mas pura gratitud á sus bondades, si bien me aflige el temor de que esta ocasion sea acaso la única en que el acierto que acompaña todas las resoluciones de S. M. se vea disminuido por el exceso de su benevolencia augusta respecto á mi persona. No obstante, colocado entre la desconfianza de poder corresponder dignamente á ella, y el deseo de aprovechar la primera ocasion que se me presenta de acreditar á S. M. y á la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II mi sincera voluntad de sacrificarme en su servicio, no puedo vacilar en aceptar con el mas profundo reconocimiento el encargo honorífico que S. M. se digna confiarme.

Vana, empero, seria mi esperanza de llenar debidamente las obligaciones que aquel me impone, y de contribuir, aunque en poco, á que se cumplan las sabias y maternales intenciones de S. M. la REINA Gobernadora, si no contare yo con el apoyo de la ilustrada direccion de V. E. y con los medios que me promete de realizar mis deseos individuales del bien general: deseos que, en otro caso, tienen que ser tan ineficaces como esteriles cuantos sacrificios pueda inspirarme el mas ardiente zelo por el mejor servicio de S. M. y la prosperidad de mis administrados. ¡Dichoso yo si mereciendo la clasificacion de agente especial de esta, lograse algun día el placer de presentar ante el trono, como objeto el mas grato al benéfico corazon de S. M., la demostracion de haber remediado una sola de las necesidades de esta fiel porcion de sus queridos hijos!

Ruego á V. E. tenga á bien ofrecer á los Reales pies de S. M. la REINA

Gobernadora la expresion mas respetuosa de mi eterno agradecimiento á su augusta bondad, y la seguridad de mi invariable adhesión á la sagrada Persona de su excelsa Hija nuestra amada REINA.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ferrol 20 de Diciembre de 1833.—
Excmo. Sr. Josef María Moscoso de Altamira.—Excmo. Sr. D. Javier de Búrgos.

Exposiciones á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: El fallecimiento del Rey nuestro Señor D. Fernando VII (Q. S. G. H.), vuestro muy caro Esposo, ha cubierto de luto al general y congregacion toda de los canónigos premonstratenses de España, porque al golpe consideraron que el reino habia perdido un buen Rey, la Iglesia católica y su porcion escogida de España su mas zeloso defensor, el clero secular su declarado protector, el regular su único restaurador, todos los españoles un buen padre, y V. M. el mejor Esposo. Por tan aflictivos motivos, Señora, nuestro corazon se llenó de amargura, y no admitiria consuelo en toda su vida á no haber trasfundido por su legado en V. M., designándola Regenta del reino y tutora de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II en su minoridad, los mismos sentimientos para hacer en su gobierno las felicidades de estos reinos. Por eso, Señora, despues de habernos entregado al mas sentido dolor con V. M. por la pérdida de nuestro Rey y de vuestro caro Esposo, congratulamos á V. M. (mejor será dicho), Señora, nos congratulamos todos los españoles de su segunda exaltacion al trono español en nombre de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, cuyo solo nombre presagia las excelsas virtudes que V. M. ha de infundir en su alma, para que con ellas, igual á Isabel la Magnánima, haga la gloria y felicidad de España.

Estos son, Señora, los sentimientos del general é individuos de todo el orden de canónigos premonstratenses de la congregacion de España.

Dios conserve dilatados años la muy interesante vida de V. M. Católica. Convento de Santa María de Retuerta 17 Diciembre 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Bautista Miquelena, general del orden premonstratense.

Señora: El ayuntamiento de la ciudad de Huesca ha visto en el Real decreto de la division territorial haberle cabido á la misma la capitalidad de la provincia que debe llevar su nombre en la izquierda del Ebro.

Con esta noticia, Señora, se han verificado las esperanzas del triunfo de su justicia: sabia que se le disputaba, y aun se le queria persuadir que careciendo de apoyo y proteccion, no eran mas que una ilusion de su deseo; pero en vano se procuraba desalentarle, porque convencido de que las exigencias de una capitalidad bajo todas las relaciones se declaran exclusivamente por Huesca, y de que la cuestion debian fijarla la sabiduria y rectitud de V. M., se mantenia tranquilo y sin zozobras sobre su resultado, y anhelaba el momento de la decision, seguro de ver en ella un nuevo testimonio de la justificacion que distingue el reinado de V. M.

Y si esta cualidad es por sí sola bastante para que nunca desista el pueblo español de la firmeza con que defiende los incontrastables derechos del gobierno de V. M. en representacion de vuestra augusta Hija la REINA nuestra Señora, Huesca aumenta la gratitud por el beneficio que acaba de dispensarle V. M. de trascendencia tan considerable para su vecindario, como que empieza en él la época de su prosperidad.

Reconocido, pues, á V. M., le tributa las gracias mas respetuosas, no lleva otro objeto esta reverente exposicion; porque Huesca, ennoblecida desde siglos muy atras con el conotado de Leal, nunca podrá desmentirlo, y sabrá acreditar en todo tiempo que no lo ha merecido en vano.

El ayuntamiento, órgano fiel de estos sentimientos, los trasmite á V. M., suplicando se digne acogerlos con la bondad que le caracteriza. Consistorio de Huesca 12 de Diciembre de 1833.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Josef Espinosa.—Francisco Domenech.—Onofre Arasanz.—Jaime de Claver.—Mariano Castanera de Alegre.—Vicente Puesp de Orries.—Antonio Aisa.—Joquin Ciscar de Ena.—Ramon Galindo.—Mariano Escarlín Lascasa.—Bernardo Martínez, secretario.

PARTE NO OFICIAL.
NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Diciembre.

Circula entre los iniciados en los secretos del ministerio la noticia de que en la próxima sesion del Parlamento se propondrá un bill para la reforma de la Iglesia anglicana.

Se dice que la negociacion entre Holanda y Bélgica se halla otra vez interrumpida, y que el plenipotenciario de esta última nacion ha salido para Bruselas. En su ausencia, que probablemente durará algun tiempo, M. Wallez queda de encargado de Negocios. Los miembros de la Conferencia holandobélgica atribuyen en la ausencia de M. Van-de-Weyer á la poca disposicion que manifiesta el gobierno holandés á negociar, mientras los asuntos de Europa presenten alguna tendencia á la guerra. Sin embargo, el motivo que se ha dado para cohonestar la dilacion es la necesidad de consentimiento unánime de la Confederacion germanica.

El Rey de los franceses ha escrito recientemente al Dr. Chalmers para que le envíe el plan de educacion que se ha ensayado con tan feliz suceso en Escocia, y tambien los mejores métodos de propagar el arte de escribir entre las clases del pueblo.

El *Corresponsal de Nuremberg* asegura que en la conferencia de Munchengrätz todas las Potencias han tenido sus representantes, cosa que hasta ahora ignorábamos. Añade ademas que las resoluciones de aquella asamblea se publicarán cuanto antes, y serán obligatorias para toda la Europa.

Una carta de Varsovia de 1.º del corriente dice lo que sigue: El Emperador ha hecho saber á todos los oficiales y gefes del último ejército polaco residentes en Polonia, y á las viudas y huérfanos de los militares, que recibirán la paga de tres años. Esta gracia se extiende á los oficiales y gefes de la misma nacion que estan actualmente en Rusia, y á cuantos deseen aprovecharse de

este beneficio, para el cual no tienen mas que presentarse á las autoridades de Varsovia luego que lleguen á aquella ciudad.

La *Gaceta de Francfort* del 12 del actual extracta lo siguiente de una carta de Carlsruhe; los habitantes de Heidelberg esperan que se revocará el decreto que prohibe á la juventud prusiana cursar en aquella universidad. Cuando poco hace pasó por allí el Príncipe Real de Prusia, acogió con mucho agrado una peticion que le presentaron al efecto, y dijo que la recomendaria al Rey su padre.

Segun la *Gaceta de Hamburgo* del 6 de este mes las Cámaras de Suecia estan convocadas para el 15 de Enero próximo.

FRANCIA.

Paris 18 de Diciembre.

Nuestro corresponsal en Bona nos escribe la carta que á continuacion copiamos. Nuestra opinion es idéntica á la que en esta carta se expresa; creemos que este es el único medio de verificar la colonizacion, y pedimos á Dios que estos mismos principios se vayan aplicando á todas nuestras posesiones en Africa.

Bona 23 de Noviembre de 1833. «Anterior á muchas personas de talento continúan examinando cuál es el sistema que conviene seguir en nuestras relaciones con la poblacion beduina, se ha resuelto ya aqui esta cuestion, y se halla asegurada la pacificacion de este distrito, no con combates sangrientos, no por medio de la desolacion y el terror, sino con la confianza que á mucha distancia han sabido inspirar los principales empleados franceses en este pais.

«El general d'Uzer que manda en Bona ha conocido perfectamente el medio de pacificar este pais. Dotado de una paciencia á toda prueba, invariablemente adicto á los principios de equidad natural, que tanto poder tienen sobre estos pueblos primitivos; y siguiendo sin alteracion el plan que de antemano habia formado, ha conseguido adquirir sobre el ánimo de los árabes un poder moral, que es uno de los mas grandes resultados que hasta el dia se han conseguido en el territorio de la regencia, y el que será seguramente mas favorable al futuro engrandecimiento del dominio frances.

«El investigar las causas que pueden proporcionarnos alguna influencia en las tribus que nos rodean, interesa no solo á los que desean mejorar la suerte de nuestra colonia, sino tambien á todo filósofo que cree en la mejora progresiva de la especie humana: en efecto, pacificamos este pais, y mejoramos á los que habitan en él. Ya han entablado algunas relaciones con nosotros, y procuramos tener aliados, haciendo que nos acompañen cuando marchemos contra el enemigo, les inspiramos nuestros principios de humanidad, y les enseñamos á no exterminar despues de la victoria: se acostumbran á ver, sin que les cause mucha sorpresa, que no saqueamos ni robamos, y no piden ya su parte de botin. Se advierte asimismo mas legalidad y buena fe en los contratos que hacen entre sí, de lo que resulta mas comodidad para todos: por manera que empezaron ya á experimentar una necesidad desconocida para ellos de mejorar su existencia; se visten con mas esmero y aseó; estan mejor armados y montados; hacen las tiendas con mas comodidad, y suavizan los penosos trabajos que dejaban al cuidado de sus mugeres.

«Tal es la influencia que ejercemos en lo que nos rodea. Lejos de nosotros se sabe que tenemos fuerza, y se habla de nuestra justicia. Todos los gefes que tienen influjo en las tribus que habitan á alguna distancia de nosotros escriben al general: «Lograrás lo que desees, porque amas la justicia y á los árabes.» Envidian la suerte de las tribus que estando mas inmediatas á nosotros, gozan sin temor bajo nuestra proteccion del precio de sus trabajos, y desean con ansia que llegue el dia de que marchemos sobre Constantina.

«En el dia todas las tribus piden por favor tener rehenes en nuestro poder, y todos los dias llegan algunos al cuartel general. Estos rehenes viven con nosotros, y nos acompañan en todas nuestras expediciones. En cierto modo parece mas bien que las tribus los envian para que se instruyan junto á nosotros, que no en prendas de su fidelidad.

«En fin, el territorio es nuestro, tenemos abierto el camino de Constantina, la poblacion está á nuestro favor, y solo encontramos amigos: 18 marineros toscanos que naufragaron á 15 leguas de Bona, han sido acogidos por las tribus, que de una en otra los han conducido hasta esta.

«Si hay alguna desavenencia entre los árabes acceden voluntariamente á someterlas á la decision del general, con la cual se contentan. Hasta los beduinos exceden los límites á que el gobierno frances ha creído justo sujetarse en sus relaciones con los indigenas, pues habiendo dejado en esta un cadi apelan de las sentencias de la justicia musulmana á la justicia francesa; en fin buscan nuestra amistad, tal es el aprecio que nos hemos granjeado procediendo con justicia y probidad.

«¿No es asi como se debe utilizar la conquista de Africa? ¿No es un proyecto digno de la época actual hacer que nuestro establecimiento en estas regiones sirva para hacer que estas poblaciones errantes adopten mejor vida y mejores ideas? Esta es á la verdad una obra digna de la nacion que está á la cabeza de la civilizacion europea.»

Extracto de un parte del general Voirol. «La provincia de Argel continúa en el mismo estado de tranquilidad que hace algunos meses se disfruta en ella, y de dia en dia se estrechan mas nuestras relaciones con los árabes.

«Despues de haber desempeñado cumplidamente M. Vergé la comision con que fue á Búfarik, pasó á avistarse con los jeques de la tribu de El Krachnah para hacerles entender que pueden contar con la proteccion de los franceses, y tomar noticia de lo que puede necesitar dicha tribu. Durante su viaje ha sido muy bien tratado, y la seguridad que los árabes le han inspirado, hizo que, apesar de llevar solo tres hombres de escolta, se resolviese á adelantarse hasta la falda del monte Atlas, y aun á internarse algo en dicho monte. Por esta parte el llano de Metidjah está cubierto de casas de labradores, y es al parecer la parte mas poblada.

«En el momento todavía se encuentran muchas casas de labor; los habitantes son muy pacíficos, y al parecer propenden á vivir en paz con nosotros. En agradecimiento de la buena acogida que la tribu de El Krachnah ha hecho á M. Vergé, ha dispuesto el general Voirol que el valor de los efectos que hace tiempo perdió esta tribu en una accion que tuvimos con ella, se invierta en indemnizar á los árabes que han sido saqueados por las tribus que estan en guerra con nosotros.

«Los habitantes de Blida han acreditado su buena voluntad remitiendo espontáneamente al general Voirol 900 bujks que debia: el kakem que vino

entregálos traía además encargo del jeque de los hadjuts de consolidar la paz que reina hace algun tiempo, y que ha permitido se vuelva á abrir el mercado de Bufarik, siempre provisto, asegurando de nuevo la comunicacion con Medeah y con las tribus del monte. Se decía que el jeque de los hadjuts llegaría á Argel el día 5 de Diciembre.

El bey de Constantina, detenido en su expedicion contra Medeah por algunas tribus amigas de Francia, ha sido batido por estas, quedando imposibilitado de emprender ninguna tentativa contra Medeah.

» Resulta de estos datos que en las provincias de Argel y Bona se restablece la confianza entre los árabes; y que la proteccion que se les da, y la justicia que con ellos se observa, dan esperanza fundada de que se consolide esta situacion, y que se afirme en Africa el poder de Francia." (*Monitor*.)

Las ultimas cartas que se han recibido de Oran refieren el horroroso suceso que sigue:

» Salieron de esta plaza 7 ó 8 oficiales franceses con solo el objeto de cazar; y advirtiéndose que cuatro de dichos oficiales habian desaparecido, y que se ignoraba su paradero, el general Desmichels dispuso el 14 de este mes que una parte de las tropas que componen la guarnicion saliesen á buscarlos. Pero ¡que desgracia! A una muy corta distancia de la ciudad encontraron cuatro cadáveres, cuyas cabezas habian sido mutiladas con la mayor atrocidad por los beduinos. Con este motivo el general ha mandado publicar la siguiente orden del día:

» Soldados de la division de Oran: La venganza de estos asesinatos nos impone á todos la obligacion de hacer un ejemplar, escarmentando á los árabes, y enseñándoles sin perder tiempo que jamas derramarán impunemente la sangre francesa; pero como el castigo debe ser terrible, es menester buscar ocasion favorable para exterminar, si es posible, la tribu á que pertenecen los asesinos. Oran 16 de Diciembre de 1833. — El general de la division baron de Desmichels."

La *Gaceta de Leipzig* dice que no puede afirmarse hasta qué punto sea cierta la noticia de que Ratisbona reemplaza á Francfort como asiento de la Dieta germanica.

El gobierno de Wurtemberg ha dado su adhesion al sistema de aduanas de la Prusia.

Una carta de Nápoles recibida en Marsella el 3 del corriente dice, que 22 de los complicés en la conspiracion del fraile de Nola del mes de Agosto del año pasado, han sido sentenciados á muerte por una comision militar, y los restantes á presidio perpetuo.

PORTUGAL

Lisboa 20 de Diciembre.

D. Miguel continúa con su cuartel general en Santaren, y D. Pedro ocupa las mismas posiciones al Norte y Sur del Tajo. El 20 del pasado hubo una pequeña accion de vanguardia en el distrito de Maya entre las dos fuerzas enemigas que estan delante de Oporto, que se terminó á favor de las tropas de D. Pedro.

El cólera morbo se ha declarado en las islas de Madera y Azores, de cuyas resultados el gobernador de Gibraltar ha prescrito una cuarentena de observacion de siete dias para todos los buques procedentes de aquellos puntos.

Las islas de Cabo-Verde se han declarado por Doña Maria, y la han proclamado como Reina de Portugal.

ESPAÑA.

Lérida 6 de Diciembre.

El 30 del pasado se proclamó en esta ciudad á nuestra amada REINA por Soberana de las Españas. El dia anterior se hizo un sorteo por el ayuntamiento á favor de los pobres, y salieron dotadas 4 doncellas, y socorridos 60 menesterosos, todo costeado por una suscripcion voluntaria de los vecinos. La mañana de la proclamacion asistieron todas las autoridades á la santa iglesia catedral, donde dijo la misa el Ilmo. Sr. obispo, y por la tarde se verificó el acto solemne de levantar pendones en un magnifico catafalco ricamente adornado, y entre un concurso numeroso de espectadores, á quienes se echaron monedas de plata por los reyes de armas. El Sr. obispo quiso presenciar este acto desde el balcon de su posada acompañado de varios prebendados del cabildo, y tomar parte en la satisfaccion general que reinó entre estos leales habitantes. La funcion fue de las mas concurridas y brillantes que se han visto en esta ciudad, tanto por la reunion de personas distinguidas de todas clases que honraron esta fiesta verdaderamente nacional, cuanto por las iluminaciones, festejos y gozo universal de los leridenses.

Zarza la mayor 18 de Noviembre.

El subdelegado principal de policia de Extremadura ha publicado la siguiente alocucion.

Extremeños: conciudadanos míos: admirable es la tranquilidad que habeis guardado en medio de los males que os han afligido. El azote cruel que asola á la humanidad se presentó en la capital de esta hermosa provincia, y extendió su guadaña á otros pueblos de ella. Entre la confusion y el espanto con que fuisteis sorprendidos, dictasteis providencias energicas, las mas acertadas para precaveros de enfermedad tan horrorosa: puede decirse, que cada pueblo se constituyó en una pequeña, pero sabia república: sabia porque supisteis mantener el orden en los demas ramos de la administracion pública, y nada padeció alteracion.

A tan grande calamidad, y cuando teniais fija vuestra atencion en contener los progresos de la enfermedad, sobrevino la inesperada y temprana muerte del Rey que todos lloramos; y el genio de la discordia lo vimos asomar por otras provincias con el grito de la sedicion. ¿Pero cuál ha sido vuestra conducta, amados compatriotas, en medio de estas convulsiones? Sumision á las leyes, amor y adhesion á la legítima heredera del Trono de las Españas.

En vuestros hogares habeis sido solicitados por medio de proclamas sediciosas para que abandonándoos fuerais á uniros al que quiere usurpar derechos tan conocidos, y al que hombres falaces y perversos derramadores de sangre española, tratan de alucinar haciéndoos creer lo que no existe. Aléjese de nues-

tra frontera el inhumano que intenta hacernos sucumbir en una guerra civil la mas asoladora, y sepa que los extremeños tienen ya bien manifestada su opinion de no reconocer otra Soberanía que la de la excelsa y angelical ISABEL II. ¡Looor eterno á los descendientes de Pizarro y Cortés por su fidelidad! ¡Gloria inmortal á mérito benemérito capitán general el Excmo. Sr. D. Josef Ramon Rodil, que despreciando grandes títulos, mostrando un ánimo generoso, contribuye y contribuirá á nuestra felicidad y á la obra de la de las Españas! ¡A su bravura militar; á su genio infatigable y á la extraordinaria actividad de sus movimientos y acertadas disposiciones debeis la tranquilidad que disfrutais, y tal vez la patria su salvacion! Esta patria, que bajo el sabio gobierno de la adorada CRISTINA, y ya toda ella forma una sola familia que se estrecha y relaciona con el dulce nombre de españoles y de vasallos fieles del tierno vástago del inmortal Fernando. Zarza la mayor 12 de Noviembre de 1833. — El subdelegado principal de policia de esta provincia, Josef Bertiz de Guzman.

Madrid 30 de Diciembre.

Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á los méritos y circunstancias del coronel D. Domingo Maria Vidart, y del gobernador de la sala del crimen de la Real audiencia de Cáceres D. Josef Lopez Requena, se ha servido conferir por Reales decretos de 22 de este mes al primero la subdelegacion principal de Fomento de la provincia de Cádiz; y al segundo la de la provincia de Avila, vacante esta última por haberse dignado S. M. nombrar oficial del ministerio del Fomento general del reino al subdelegado electo D. Manuel Maria Arrieta.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Guipúzcoa da parte desde Tolosa con fecha del 19 del corriente, incluyendo copias de los que habia dirigido al general en jefe del ejército de operaciones los dias 14 y 16. En el primero de estos manifiesta que esperando sobre la posicion de Villafranca el momento de encontrar los batallones guipuzcoanos, que segun todas las noticias que tenía, trataban de atravesar el camino real dirigiéndose á Legaitia para volver á su país, despues de la separacion á que se vieron obligados por la marcha de dicho general en jefe sobre el valle de la Borunda, en el que se hallaban reunidos con los de Navarra, se puso en movimiento en la mañana de aquel dia en direccion del pueblo de Ataun, ocupado por toda la faccion con sus cabecillas Lardizaban, el marques de Ereuma, Guibelalde y las diputaciones rebeldes de las tres provincias con la fuerza de 20 hombres. Que reconocida su posicion, dispuso se adelantase la columna guipuzcoana con una compania del batallon de ISABEL II de San Sebastian, sosteniendo esta fuerza dos companias de preferencia del regimiento de S. Fernando, y que dirigiendo su ataque sobre la izquierda, apenas rompió el fuego sobre sus avanzadas cuando comenzaron estas á replegarse que dividiendo entonces su fuerza en varias columnas de ataque sobre todo el frente de la posicion que ocupaban, despues de una corta resistencia se pusieron en precipitada fuga de cerro en cerro, cargados siempre y perseguidos por sus valientes tropas, obligándolos á dividirse en la direccion de Segura y hacia la parte de Navarra: que dejaron en el campo algunos muertos, entre ellos un clérigo, y muchos despojos y armas.

En el segundo parte fecha del 16 desde Tolosa refiere dicho capitán general, que habiendo tenido aviso de que la faccion batida en Ataun se hallaba en Amezqueta, hacia la parte del camino que atraviesa desde aquella ciudad á la de Pamplona, y que se les habia reunido un batallon de navarros, no obstante la superioridad de estas fuerzas, y fiado únicamente en la decision y arrojó de sus tropas, marchó en la mañana del 15 sobre dicho pueblo de Amezqueta por caminos los mas escabrosos e intransitables á causa de las lluvias que acababan de experimentar, y que habiendo dirigido su ataque sobre la posicion ventajosa que ocupaban, emprendieron su retirada hacia la cresta erizada que forma el extremo de la montaña Nevada é intransitable, á la que tenian aprovada la izquierda. Que fueron perseguidos por la primera y segunda compania de la columna guipuzcoana hasta los cerros mas empuñados sobre Navarra, y manifestada por último que el hambre y la desnudez de que se ven acometidos los rebeldes, juntamente con la rigidez de la estacion, los habia reducido á un estado completo de nulidad por aquella parte, hallándose precisados á permanecer fuera de poblado y en las peñas de la sierra de Axalar, desde donde acuden los por las valientes tropas de su mando, han resuelto dividirse sus cabecillas Aza, Guibelalde y Marco del Pont en pequeñas partidas, contra las cuales habia destacado dos columnas de 300 hombres.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte de España avisa desde Durango con fecha de 24 del actual, y refiriéndose á un parte que le remitió el conde Armildez de Toledo, que á las dos de la tarde del 21 llegó á Garnica la columna al mando del baron del Solar de Espinosa, en cuyo punto se hallaban situados los enemigos, capitaneados por Zavala, en número de 200 hombres, habiendo tomado posicion y ocupado el fuerte de la Antigua, y además un sin número de casas aspilleras. La compania de granaderos del regimiento provincial de Chinchilla, que el baron mando adelantarse, rompió el fuego, sufriendo descargas cerradas de las casas fuertes, y destacó á sostenerla á los tenientes D. Joaquin de Albu y D. Antonio Alvarez que mandaban la vanguardia. Incorporada la columna de marcha, previno dicho jefe al capitán de la Guardia Real de infanteria D. Juan Villalonga y al capitán D. Vicente Lopez, de la compania de cazadores de Chinchilla, tomasen la derecha del pueblo, haciendo frente á una extensa linea de tiradores que se prolongaba por aquel flanco, interin el baron con la caballeria y una compania de su regimiento penetraba por el pueblo. Luego que el enemigo observó estos movimientos, cargó con todas sus fuerzas, y se empeñó una accion tan sangrienta como patetiza el resultado. Habiendo verificado aquel jefe su movimiento sobre el pueblo, cargándole con la caballeria y á la bayoneta con un arrojó digno de su nombre, fue preciso al capitán Villalonga apoderarse del fuerte de la Antigua, lo que consiguió á viva fuerza, ganando casa por casa con perdida de 44 heridos, de los cuales 34 son de Chinchilla y 10 de la Guardia Real de la clase de sargentos, cabos y soldados, los mas de consideracion por el horroroso fuego á quemar ropa que hacia el enemigo desde sus casas aspilleras. Han sido tam-

bien heridos en la toma de este fuerte los tenientes D. Joaquín Grau y Don Juan Sandoval; el de igual clase ilimitado y graduado de capitán D. Domingo Caroga, y los alféreces del mismo cuerpo de Chinchilla D. Fulgencio Serra y D. José Cutati, el último contuso de bala, y antijudicialmente se sabe que el teniente de cazadores á caballo D. Peregrino Jácome ha sido herido con dos balazos y hecho prisionero, habiendo sufrido igual suerte el alférez de Chinchilla D. José Joaquín de la Torre.

El enemigo ha tenido mas de 40 muertos, entre ellos varios oficiales, un capitán, y conocido con el nombre de Cedazo, vecino de Bilbao, siendo difícil enumerar los heridos, porque la oscuridad de la noche dió lugar á que fuesen retirados quedando en nuestro poder el capitán D. Manuel Ajubita y 11 individuos de tropa, de los cuales tres heridos.

Ademas de los heridos mercen particular mención el capitán de Chinchilla D. Vicente Lopez y el teniente D. Jacobo María de Espinosa, sonados de bala; el ayudante D. Dionisio de Arce, graduado de capitán; el subteniente ilimitado D. Rufino Apiañ, el teniente del 4º regimiento de granaderos de la guardia D. Joaquín de Alba y los alféreces del propio cuerpo D. Antonio Camps y D. José Allendesalazar; y son tambien dignos de memoria los patriotas D. Nicolas de Arribazaga, Juan de Andraça y Miguel de Licoa.

Concluye el general en gefe asegurando que así los oficiales como la tropa y su gefe se han cubierto de gloria, habiéndose este condecorado con valor extraordinario, perdiendo en la acción dos caballos; y espera estar mas instruido de aquella ocurrencia y del mérito que cada individuo haya contraido, para las recomendaciones á que se hayan hecho acreedores en una jornada que ha sido de las mas gloriosas que pueden ocurrir para las armas de S. M. la Reina, nuestra Señora, en la cual las tropas que se hallaron en ella dieron una prueba nada equívoca de lo mucho que se puede esperar de ellas, al mismo tiempo que hicieron ver á los enemigos cuánto deben temerlas.

El comandante militar de Vitoria con fecha de 27 de este mes de parte de que el general en gefe del ejército de operaciones le avisa con aquella fecha del mismo Durango, que acosadas y perseguidas las facciones que mandaban Zavala y D. Simón de la Torre, y arrojadas con la aproximacion de nuestras tropas de los puntos de Navariz, Marquina, Ustia, Lequeitio y demas, han sufrido una gran pérdida con la dispersion de mas de una mitad de su gente, consiguiendo escaparse los cabecillas con la restante que tomó el camino del Orrio, sin duda para guarecerse en las fronteras de Navarra, no obstante la persecucion que se les hace de cerca por una columna de tropas á la ligera, que al efecto ha destacado dicho general en gefe á las órdenes del coronel D. Bartolomé Amor.

El capitán general de Aragon con fecha de 27 del corriente dice que el 25 se hallaba el coronel Oría con su columna en Olite, y el general Lorenzo en Tafalla, debiendo obrar de acuerdo sobre los facciosos de Navarra que estaban en Barbarin, Luquin y pueblos inmediatos.

El alcalde mayor de los montes de Toledo, residente en la villa de Navahermosa, dió parte al ministerio del Fomento general del reino de haber aparecido en ellos una partida de rebeldes, y de que sin pérdida de tiempo habia salido en su persecucion con varios paisanos armados. Con fecha del 27 avisa el resultado del primer encuentro, que ha tenido lugar con la gaviila, en dos términos siguientes:

»Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de manifestar á V. E. en papel escrito á la media noche del 24 último, emprendí mi marcha para S. Pablo, y reuniendo 12 escopeteros mas penetré hasta la casa del Abellanar, punto intermedio del Molinillo á la Retuerta; mas hallándome al comandante de armas de Mora con 30 hombres montados y 23 infantes de la Princesa y provincial de Toro, regresamos todos al mencionado S. Pablo á tiempo de arribar el brigadier D. Gaspar de Groicochea, dignísimo comandante general de esta provincia, á quien sigo como juez que soy de este territorio; y hoy hemos tenido el gusto de hallar á los rebeldes en número de 35 á caballo, pues aunque favorecidos por el terreno, han perdido 13 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; siendo de tanta mas satisfaccion este suceso, cuanto se ha obtenido sin obrar mas que unos 25 hombres por nuestra parte de ambas armas; y tambien porque se han cogido 3 caballos, muerto uno, tomado varias armas, y debido el resto su salvacion á unas escabrosidades que no permitieron mas que el primero y repentino choque, pues aunque sostenido por mas de una hora el fuego, el cubierto que á aquellos daban sus madrigueras bien conocidas, no permitieron otra cosa que al fin entregarse á una fuga de nuestra vista.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E., como tambien que desde el sitio del Bonal, que ha sido el del encuentro, hemos regresado aqui para nueva empresa, sabido que sea el paradero de los rebeldes; y todo por si tambien estima oportuno elevarlo al conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Horcajo de los montes de Toledo y Diciembre 27 de 1833 á las ocho de la noche.—Excmo. Sr.—José García Suelto.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Fomento.

Con fecha 25 del corriente avisa el presidente de la junta de Sanidad de Málaga, que en aquella ciudad y demas pueblos de su provincia marítima se disfrutaba de buena salud, excepto en la Puebla de Nerja, en donde se habian manifestado algunas enfermedades que exijan observacion.

Con la misma fecha dice el presidente de la junta superior de Sanidad de Andalucía, que aquella ciudad y pueblos de su distrito continúan en el mejor estado sanitario.

Y el presidente de la junta provincial de Sanidad de Cádiz participa con

fecha 24 del actual que no ocurrirá novedad alguna en la salud de aquella población, que segun se acuerda en el día 7 de marzo de 1834.

Después que se concluyó el camino de Burgos á Bercedo, y se abrió esta nueva salida á los frutos de Castilla, se hicieron los reconocimientos, mediciones y cálculos necesarios para abrir un ramal que desde Villadiego fuese á empalmar con dicho camino en el páramo de Villasante, á fin de aproximar una carretera al canal de Castilla, y facilitar la comunicacion á la provincia de Palencia. Satisfecho el Señor Rey D. Fernando VII (Q. E. E. G.) del zelo, actividad y acierto con que la junta directiva del camino de Bercedo habia llevado á cabo esta importante obra, encargó á la misma en Real orden de 16 de Febrero de este año la construccion del ramal de Villadiego á Villasante, fijándole el tiempo de 18 meses para realizarla del todo. La junta correspondió tan dignamente á la confianza de S. M., que en 26 de Noviembre último pudo ya dar parte de estar concluido por completo el expresado ramal, sin que falte en él otra cosa mas que las piedras miliarias, algunos rollos ó muras que sirvan de guia á los viajeros en tiempo de nieves, y algun otro pilon ó bebedero para caballerías. En el corto espacio de siete meses se han construido al efecto 145,451 pies lineales de carretera (siete leguas y cuarto), tres puentes de nueva planta y otro antiguo reconstruido, dos pontones, 154 alcantarillas, 16 rollos, 1098 guardaruedas, y 730 estados de paredes de contencion. Esto prueba lo que pueden un zelo eficaz y un verdadero patriotismo: ellos encuentran siempre recursos para obras de utilidad general; y un ejemplo tan loable hallará emulos é imitadores en otras corporaciones y personas amantes de su pais, y de promover y ejecutar las que este necesite para su prosperidad.

REAL LOTERÍA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han caído los 18 premios mayores de los que comprende el sorteo de hoy.

Table with 3 columns: NÚMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists numbers from 177 to 19,144 and corresponding prizes in pesetas and locations like Málaga, Cádiz, Brihuega, Zaragoza, Algeciras, Sevilla, Valencia, Madrid, Barcelona, Córdoba, Palencia, Reus, and Málaga.

BOLETA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, co. Dichas id. al 4 p. 100, 44 al contado. Titulos al portador de 5 p. 100, 54 á 20 d. f. ó vol. Id. id. de 4 p. 100, 45 á 4, 1 á 60 y 18 d. f. vol. y firme y 46 á 60 d. f. vol. y firme á prima. Vales no consolidados, co. Deuda negociable del 5 p. 100, co. Id. sin interes, co. Acciones del banco español, co.

CAMBIO.

Table with 4 columns listing exchange rates for Amsterdam, Bayona, Burdeos, Hamburgo, Londres, Paris, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, and Santiago.

ANUNCIOS.

Nuevos estudios progresivos y preparatorios para piano-forte; 6 introducciones á los grandes estudios del celebre Cramer, divididos en dos partes por el maestro Bertini. Esta obra, tan útil para los que desean aprender sólida y fundamentalmente el piano-forte, apenas publicada en Paris, fue adoptada para la enseñanza de los alumnos plantados del Real Conservatorio de música de dicha capital. En vista de sus ventajas se ha reimpresso en Madrid, y ya se halla de venta el primer cuaderno de la primera parte, á 20 rs. en los almacenes de música de Hermoso y Carrara. En la librería de Viana se hallan venales las piezas de música siguientes: El Tratamiento amoroso, la Unión, Fontaña de la Ana Bolena y la nueva Alcazár para canto y piano; á 4 rs. cada una; y para guitarra á 3.—Escogida tanda de rigodones; 15 Galop una; y dos preciosos valses de la ópera Guillermo Tell, á 4 rs. para piano, y para santa, violín ó guitarra, á 3 cada pieza. La Tentacion, tanda de rigodones para piano, á 6 rs.—Segunda mazurca de Berlioz, para piano, por Villalob; á 2.—Tanda de rigodones sacados de la ópera el Elixir de amor, para guitarra; á 3.—Se hallará en los almacenes de música de Hermoso y Carrara.